

34/ y otro de la Causa que de oficio sigue
 esta R. Justicia contra Fran. Gerez
 comprensiva de la letra del Auto Cabe
 ra de Proceso, y del en que se expresa
 la noticia con que se halla la Justicia
 del apuntamiento que se le procura hacer
 de la diligencia de rraonda de la noche o dia
 en que se aprabero, y de sus resultados, y
 de las de claraciones prohibidas Mon
 so de Canobas, Josef, Lucas, Augustin
 Mart. D. Benito Gil D. Salvador
 Mart. D. Josef, de Canobas Galero,
 D. Alonso Alado Lopez, y D. Fran. -
 Gaxria Canobas, y de baquados que
 sean retirados de este Ayuntamiento a
 en virtud de esta providencia con lo com
 beniente, y por este que firmamos de S.
 Mxcs. los que se ven ha sido acordado
 de q. es el fin de estos testigos //

Andrés Martínez Fran. Vidal Albarca
 Juan Sanchez Manuel Sotano
 Almanzor Mart.
 Juan. Puzia Mart.
 Canobas Manuel Sotano
 D. Vicente Vidal Mart.
 Juan Solana D. Form. de
 Albarca S. Mxcs.
 Albarca

